

# El Estado de Querétaro,

uno de los más pequeños en habitantes y en extensión territorial, pero no menos importante que los más importantes de la gran *Confederación Mexicana*, está situado entre los 20° 1' 30" y los 21° 34' 30" de latitud, y los 0° 2' 50" y los 1° 29' 30" de longitud Oeste. Linda al N. con el de San Luis Potosí, al E. con el de Hidalgo, al S.E. con el de México, al S. con el de Michoacán y al O.E. con el de México. La voz *Querétaro*, en idioma tarasco, significa "Lugar donde se juega a la pelota".

La superficie de su territorio, representada por los *Distritos Jalpan, Coliman, Querétaro, Caceres de Intero y Amoles*, está calculada en 9215 Kilómetros cuadrados y su Censo arroja un total de 228.551 pobladores, correspondiendo 24.80 habitantes por kilómetro cuadrado. En clima es frío en los *Distritos Amoles, Coliman y Caceres de Intero*, templado en los de *San Juan del Río y Querétaro*, y cálido en el de *Jalpan*.

Un canal importante de la *Sierra Madre*, que se desprende de *Chalchicomula*, del Estado de *Michoacán*, entra al suelo queretano por el Sur del *Distrito de Amoles*, comprendiendo en su trayectoria los de *San Juan del Río, Querétaro y Coliman*, para entrar con la denominación de *Sierra Gorda* en el territorio guanajuatense, para luego extender sus ramificaciones por los dominios potosinos y higaros de nuevo a la *Sierra Madre*, en el Estado de *Tamaulipas*. En sus cordilleras montañosas se levantan como principales alturas, *Cerro de la Calentura* y el *Ima de Zamorano*, a 3005 y 2952 metros, respectivamente, sobre el nivel del mar, ubicados en la comprensión de *Jalpan y Coliman*. En muchos puntos, las entrañas de esta hermosa serpiente, entre otros de poca granítica, de maza y de sopas caldas, guardan *Obs, Plata, Cinabrio, Cobalto, Plomo y Estño*, y preciosos cráteres de *Opal* con los orientes matizados del río, que tienen gran estimación, y con particularidad entre los minerales mexicanos.

La *Agricultura* florece en muchas de sus inmensas planicies, disponiendo muy irregularmente para algunos regadíos, que pueden extenderse en grandiosa escala, de las más o menos considerables corrientes de los ríos *Estora, San Juan del Río, Huimilpan, Querétaro, Santa María y Lerma* que respectivamente se recorren, há encaja que existe entre *Coliman* al S. y *Jalpan* al N.; la distancia que hay de la *Ciudad* de su nombre hasta *Aguisquianpan*, tributando en el el *Huimilpan*, un decreto que parte de la *Fuente de Sevilla*, que para por la *Capital* para terminar en el río de la *Laja*, una parte considerable de N.O. y N.E. del Estado y los límites meridionales del mismo, ofreciendo puntos a propósito para formar grandes presas y aprovechar ventajosamente sus aguas, que se despendían en su mayor parte. Sus productos son: *Maíz, Trigo, Cebada, Frijol, Arroz, Cacaobano, Habas, Lenteja, Camote, Papa, Chile, Caña de Azúcar, Linaza, Semilla de Nabo, Jute, Tabaco, Uva, Goma de Copal y Frutas exquisitas*, propias de los climas templado y frío, abarcando su territorio y tocando los extremos de las *Ciudades de San Juan del Río y Querétaro* el *Feudo Comil Conchal Mexicano*.

En *Capital*, que le ha dado nombre al Estado, y que es cabecera de *Municipio*, está situada a los 20° 35' 41" de latitud, y los 1° 15' 20" de longitud O., a una altura de 1490 Metros sobre el nivel del mar, y abarca 34600 almas. Es una joya histórica que guarda como reliquia de valor inestimable, relaciones y recuerdos imperecederos, de grandes acontecimientos que han tenido significativos en su seno, y que han influido poderosamente, en la marcha y desarrollo de la vida social y política del *Pueblo Mexicano*.

Debe su fundación al conquistador *Fernando de Cápua*, que aliado con los caciques de *Tula y Tepeji*, y mediante un pacto ajustado con los otomíes, pobladores de la comarca, libraron sin armas destartaladas y tan solo sujetos al esfuerzo individual, una batalla decisiva en la mañana del día 25 de Julio de 1531, en que ambos ejércitos se abrazaron, proclamando en medio de gritos de júbilo, la autoridad del *Emperador Carlos V*. En desarrollo progresivo, ha hecho que hoy ostente como principales avenidas, las calles de *Guadalupe, San Antonio, 5 de Mayo, Santa Clara, San Felipe, El Puente, Nueve Flores, Cinco Señores, de la Academia, Calzonilla, Santa Rosa, Caracaras y Costanera*, decoradas con elegantes y bien conservados edificios, como son el *Palacio de Gobierno*, formado de basalto, con sencillas y gusto arquitectónico, el *Salvador Municipal*, el *Colegio Civil*, el *Hospital Civil*, el *Hospicio*, el *Excmo de Huérfanos* y la *Academia de Dibujo de San Fernando* y por *Ejemplar* tan grandiosos y monumentales como la *Catedral*, *La Cruz, Santa Clara, Santa Rosa, San Agustín, Santa Teresa, La Basílica de Virgen de Guadalupe, El Sagrado, Santa Ana, San Sebastián, San Antonio, El Virreyn San Felipe, Capuchinas, Guimelinas, La Arcada, Santo Domingo La Cruz del Crucifijo, Espíritu Santo, El Calvario y San Francisco*.

En la casa número 10 de la 3ª calle de San Antonio estuvo domiciliado con su familia honorable, el filántropo y por siempre memorable en la gratitud de todos los clases sociales,

### Don Juan Antonio de Ucutia, Marqués del Villar del Águila,

a quien debe la Ciudad el Acueducto grandioso que, construido en gran parte por 74 Arcos de piedra sillar, que sostienen columnas y gruesas columnas de 29 Metros de altura, con 14 Metros de contorno y 15 Metros de luz, abastece y ante prodigamente de agua potable a la población, que nace de manantiales ubicados en el peñón rocoso llamado "La Guadaña".

Democida a las Autoridades Españolas por los señores Mariano Galván y Cajitán Joaquín Arias, la Conjunción Separatista, que dignamente venía preparándose, para que con celo bien calculado, estallara en los primeros días de Diciembre de 1810, en la feria conmemorativa que anualmente se celebraba a San Juan de los Rios, de la Ciudad de Querétaro, porfirio precipitadamente el emisario Ignacio Tejera, que era alcalde de la cárcel, mandado por la insigne heróica

### Josefa Ortiz de Domínguez,

encerrada con llave por su esposo en el Palacio Municipal, que le servía de residencia, para que verbal y detalladamente, improvisa con toda oportunidad al pundonoroso, patriota y justamente

### Benemérito Ignacio Allende,

de los acontecimientos que se desarrollaban con celeridad virgínea, a fin de que, previendo q aún quedar expuesto a una represalia que sacrificara su vida estallante, obrara de acuerdo con el gran

### Libertador de México

presuponiendo el alumbramiento de la Aurora inmortal del Día 16 de Septiembre de 1810, cuyos arbores de luz inextinguible, debían guiar a un Pueblo vigoroso, pensador y noble, a la consecución cabal de sus libertades.

Trasladados los Poderes Ejecutivos a la Capital Querétana, con motivo de la Juramentación de los Estados Unidos de América, el Congreso Nacional, en la sesión que celebró en el salón principal de la Academia de Dibujo de San Fernando, el día 30 de Mayo de 1848, aprobó y sancionó definitivamente, el Tratado que lleva el nombre de Guadalupe Hidalgo, firmado por representantes de ambas partes contendientes, el 2 de Febrero del mismo año. El propio 30 de Mayo de 1848, el Licenciado

### Manuel de la Peña y Peña,

### Presidente de la República, por Ministerio de la Rey,

con residencia en la casa número 3 de la 3ª calle de San Antonio, en unión de sus Ministros de Relaciones Exteriores, Licenciado Luis de la Riva, caló y autorizó con su firma ese Tratado que, mutilando horribilmente el territorio de la Patria, era el único medio honoroso y posible, para libertarla del dominio de la fuerza bruta, debida a las circunstancias anárquicas por que atravesaba, y hogares que ejercite invasión evacuara su suelo.

De último, en la Capital Querétana, ha tenido trascendental e imprecadero desarrollo, ese Drama atroz que, forjado básicamente en los salones políticos y agonizantes de las Cullerías por especulaciones basadas y la ceguera caparrosa de la traición, conculcó al sero inmortal de las "Las Campanas", en el dolor de separarse con el juego sacrosanto de la Libertad, las ambiciones de conquista y de dominio del vago Continente sobre el Mundo de Colón. Al desmoronarse las balas republicanas, los corazones de

### Maximiliano Miramón y Mejía,

su sangre fecundó la Democracia Americana, colocando a México como Estado soberano e independiente, a la vanguardia de las Naciones Latino Americanas, e inculcando en nombre con letras de luz meridiana, en el gran Catálogo de los Pueblos Libres, como factor de importancia suma, en el desenvolvimiento evolutivo de procesos que culmina, de la vida colectiva de la Humanidad, habiéndose sacrificado en su hacienda de La Capilla las Conferencias José M. Echeverría - Pío Díaz, el 21 de Diciembre de 1876, que prescripion la constitución definitiva de la República.

Apagado el fuego devorador de las pasiones políticas, confundidos los antagonismos religiosos, en las nobles anhelos de civilización y de cultura, que han matado de una vez y para siempre el colado anárquico y disolvente, que espacio de *veinte y seis años* tuvieron dividida y en constantes luchas fratricidas a la *Gran Familia Mexicana*, y restablecido el reposo interior y el prestigio y confianza exteriores de la *República*, por el esfuerzo gigantesco y las energías extraordinarias, desplegadas con patriotismo ejemplar por el conde...

### General Porfirio Díaz

como *Magistrado Supremo de la Nación*, el desenvolvimiento evolutivo del *Pueblo Mexicano*, favorecido por una gran red ferroviaria, telégrafos y telefónica, y por captales comunicaciones transatlánticas; sea desarrollada en gran escala la minería de *Agricultura*, perfeccionada la empresa de *Industria*, cobijadas las ramificaciones interiores y exteriores de *Comercio* e impulsado a su *Minería*, con todos los adelantos de la *Ciencia* moderna. La *Entidad Federativa Queretana*, como uno de los colaboradores de la gran *Evolución Mexicana*, universalmente celebrada, al haber encomendado a su *Gobernador Constitucional, Ingeniero*

### Francisco González de Cosío

la dirección de su *Emancipación y de su Administración Gubernativa*, se hoy, llena de las esperanzas para el futuro, que la labor honesta, inteligente y proreosa, de un ilustre e insustituible *Cegido*, ha por resultado satisfactorio que, reduciendo en bancarota expeditiva el *Debito del Estado*, puede conciliar con gran tino y esfuerzo dignos de todo aplauso, las no interrumpidas demandas de los contribuyentes, pidiendo disminución de impuestos, y las justas exigencias de los empleados de la *Administración*, para establecer un sólido equilibrio que, sin necesidad de contraer nuevos empréstitos y rebajando notablemente las contribuciones ocasionadas por las *Alcabalas*, el *Gravamen del Estado*, pueda cubrir sin el menor retraso su *Libro Cívico y de Equidad Pública*.

En los *20 años* transcurridos de *1869 a 1889* las *Rentas del Estado*, ascendieron a \$ *3,607,560*, y en igual periodo, desde *1880 a 1909*, produjeron \$ *4,600,856*, resultando un aumento de \$ *993,296*, que agregado a \$ *986,208*, incluidos en *Mejoras Materiales* en ese mismo periodo, resulta un total de \$ *1,279,501* equivalente a \$ *98,975* por año, debido en su mayor parte, a que apreciada en aquella época la *Propiedad Rústica y Urbana* en \$ *2,000,000*, tenga hoy un valor real y efectivo de \$ *16,949,955*, y a que habiendo aumentado notablemente los pobladores del Estado, en progreso haya tenido desenvolvimiento de gran importancia.

Por la *Entidad Federativa Queretana*, se con satisfacción que sus *Municipios*, han podido sistematizar con impuestos equitativos, el costo de sus necesidades administrativas, realizando mejoras importantes día por día, que las vías y ferreas de los ciudadanos disfrutan de garantías efectivas, lo mismo en las poblaciones, que en las haciendas y caminos públicos, y que en su *Capital*, en íntimo contacto con los ferrocarriles *Central Mexicano y Nacional Mexicano* funcionan con provechosa regularidad. *Sucursales* de los *Bancos Nacional de México y Londres y México, de San Luis Potosí y el Banco de Querétaro*, disfrutando de los beneficios de un *Sistema de Ferrovías* por tracción animal, organizadas convenientemente, y un servicio de luz eléctrica, para el alumbrado de edificios públicos y particulares.

La *Instrucción Pública*, a quien el *Gobierno* ha consagrado dedicación constante, merced a sus atenciones y creciente desarrollo, el *Veinticinco por ciento* de los *Ingresos* anuales, dispone actualmente de *132 Escuelas*, a donde concurren sin interrupción, *6,437 alumnos* de *597 alumnas*, de *1 Colegio Civil*, de *1 Escuela Normal* y de *1 Escuela de Bellas Artes*, bajo la dirección de profesores expertos, y dotados de los edificios, textos e útiles que reclama el buen servicio de su institución, habiéndose logrado en los exámenes respectivos, que se efectuaron en último año escolar, un aprovechamiento, de más del *Setenta por ciento*.

La *Beneficencia Pública*, es, asimismo, atendida con toda eficacia, pues habiendo mejorado al *Hospital Civil*, en el último año fiscal, *1,322 enfermos* y *728 heridos* de ambos sexos, y *236 enfermos* al *Hospital de San Juan del Río* de este quehacer, al finalizar el propio año fiscal, una asistencia de *115 enfermos*, *36 heridos* y *25 enfermos*, respectivamente. En el *Hospicio Vergara*, de la *Capital del Estado*, donde existen *104 asilados*, y que reciben alimentos, vestuario e instrucción, se repartieron en el año anterior citado, *42,943 raciones*, y además *18,738 raciones* entre treinta y ocho familias, que no están asilados en el propio Hospicio.

Hay notable en el Estado, *300 Aparatos*, que dominan una red telefónica, que extiende a lo menos *600 kilómetros*, poniendo en activa comunicación a la *Capital*, con los centros de población de más importancia, habiéndose establecido las aguas potables que abastecen las cabeceras de los *Municipios*, que actualmente pueden exhibir parques jardines cultivados; sus calles bien empedradas y sus banquetas de losos labrados y algunas de cemento Portland.

